



Expediente No. 1392-2014

## Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 208-2014

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio número DRH/O-499-08-2014, de fecha 18 de agosto del año en curso, somete a consideración de este Tribunal, que se autorice la contratación de la Licenciada MARTHA JOSEFINA TUNA CASTILLO DE SAMAYOA, quien es la persona idónea para ocupar el puesto de Asesor Jurídico de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, plaza número 34, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86); 14 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;


**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar la contratación de la Licenciada MARTHA JOSEFINA TUNA CASTILLO DE SAMAYOA, como Asesor Jurídico de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, plaza No. 34, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del año en curso, con asignación mensual de DOCE MIL CIEN QUETZALES (Q12,100.00), con cargo a la partida presupuestaria 2014-11150023-01-11-101-11-022-34 del presupuesto de funcionamiento vigente;

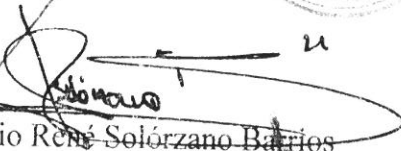
**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de agosto de dos mil catorce.

**COMUNÍQUESE:**

  
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Presidente



  
Lic. Julio René Solórzano Barrios  
Magistrado Vocal I



Expediente No. 1392-2014  
Acuerdo Número 208-2014

*Tribunal Supremo Electoral*

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal II

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaria General

